

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/EXEC

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias (CICG)

Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015

INFORME DE LA 70.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 30 de junio – 3 de julio de 2015

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1
Apertura de la reunión	2 - 3
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	4
Examen crítico para la elaboración de normas y textos afines del Codex (tema 2 del programa)	
a) Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación del programa)	5 - 19
b) Seguimiento de la elaboración de normas	20 - 22
c) Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines	23 - 32
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (tema 3 del programa)	33 - 55
Revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS (tema 4 del programa)	56 - 67
Plan estratégico del Codex para 2014-2019: estado general de aplicación (tema 5 del programa)	68 - 70
Asuntos financieros y presupuestarios (tema 6 del programa)	
a) Codex	71 - 77
b) Apoyo científico de la FAO/OMS al Codex	78 - 82
c) Sostenibilidad del apoyo científico al Codex	83 - 99
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales: solicitudes de concesión a las organizaciones internacionales no gubernamentales de la calidad de observador en el Codex (tema 7 del programa)	100 - 102
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS (tema 8 del programa)	
a) Asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros	103 - 109
b) Realización de actividades de capacitación de la FAO y la OMS	
c) Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex	111 - 126
Proyecto de programa provisional del 39.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (tema 9 del programa)	127 - 129
Otros asuntos y trabajos futuros (tema 10 del programa)	130 - 134
Informe actualizado sobre la estrategia de comunicación del Codex	

APÉNDICES

	Página
Apéndice I Lista de participantes	23
Apéndice II Programa provisional genérico de los CCR	29

INTRODUCCIÓN

1. La 70.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) se celebró en la Sede de la OMS, en Ginebra, del 30 de junio al 3 de julio de 2015. Presidió la reunión la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza), Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius. La lista completa de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Dr. Keiji Fukuda, Subdirector General de la OMS de Seguridad Sanitaria, declaró abierta la reunión. Destacó los siguientes asuntos importantes que se sometían a la atención del Comité Ejecutivo:
 - la necesidad de que los comités coordinadores regionales FAO/OMS lograran un equilibrio entre su labor de establecimiento de normas regionales y su contribución a la integración de las prioridades mundiales y las perspectivas regionales en el Codex;
 - la importancia decisiva del apoyo de los Estados miembros a fin de hacer posible el trabajo de los comités de expertos que proporcionan la base científica fundamental para la labor del Codex;
 - los debates en curso sobre la gestión del trabajo del Codex, incluida la función del Comité Ejecutivo;
 - las deliberaciones sobre la iniciativa sucesora del nuevo Fondo fiduciario del Codex que habría de establecerse en 2016.
3. La Dra. Renata Clarke, Jefa de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la FAO, y la Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius dieron la bienvenida a los miembros.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

4. El Comité Ejecutivo aprobó el programa provisional y suprimió el tema 8 b) del mismo ya que estaba previsto que lo examinara la Comisión.

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 2 del programa)²

Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación (tema 2 a) del programa)³

Parte I – Anteproyectos y proyectos de normas y textos afines en los trámites 8, 5/8 o 5 del procedimiento acelerado

5. El Comité Ejecutivo observó que se había seguido debidamente el procedimiento de elaboración de normas respecto de todos los textos presentados a la Comisión para su aprobación. Por tanto, recomendó que se considerara la aprobación de todos los textos por la Comisión tal como los habían propuesto y aprobado los comités pertinentes con la excepción de los que se enumeran a continuación, respecto de los cuales formuló las siguientes observaciones y recomendaciones.

Proyecto de Norma para los productos a base de ginseng (Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas [CCPFV])⁴

6. El Comité Ejecutivo recomendó que se considerara la aprobación por la Comisión del proyecto de norma sin el plan de muestreo, señalando que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) no había refrendado el plan de muestreo y que el CCPFV debía continuar elaborando dicho plan.

Proyecto de Norma regional para productos de soja no fermentados (Comité Coordinador del Codex para Asia [CCASIA])⁵

7. El Comité Ejecutivo recomendó que se considerara la aprobación por la Comisión del proyecto de norma regional aprobado por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el CCMAS. Observando que las disposiciones sobre etiquetado de los alimentos tenían que ser aprobadas por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), el CCEXEC respaldó la adopción del proyecto de norma a reserva de la aprobación del CCFL.

¹ CX/EXEC 15/70/1 Rev.1.

² CRD5 (Observaciones del Presidente del CCFO, país hospedante).

³ CX/EXEC 15/70/2, CAC 38/CRD 2 (Corrección de las disposiciones de la Norma general para los aditivos alimentarios [NGAA] remitidas para aprobación y suspensión).

⁴ REP 15/PFV, Apéndice IV.

⁵ REP 15/ASIA, Apéndice IV.

Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos (notas explicativas) (CCMAS)⁶

8. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo de que el CCMAS, al terminar de incorporar las notas explicativas en los *Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos*, había añadido una nota a pie de página (nota 2) referente a un documento informativo del CCMAS sobre ejemplos prácticos para la selección de planes de muestreo adecuados (*Information Document on practical examples on the selection of appropriate sampling*) (en proceso de elaboración), pero al mismo tiempo había solicitado asesoramiento al Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) acerca de las consecuencias jurídicas que podía tener la inclusión de dicha referencia⁷. El CCGP había remitido a su vez este asunto a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS⁸. Con arreglo al asesoramiento jurídico de la FAO y la OMS, no era apropiado hacer referencia a *documentos informativos* ya que tales textos no eran documentos aprobados del Codex. A la luz de este asesoramiento, la Secretaría propuso que el Comité Ejecutivo recomendara a la Comisión la supresión de la nota a pie de página.
9. Se aclaró asimismo que dicho asesoramiento de la Oficina Jurídica no se limitaba a los trabajos que se estaban examinando actualmente, sino que también era aplicable a toda referencia a *documentos informativos* en otros textos del Codex; además, la elaboración de *documentos informativos* debía estar en consonancia con la *orientación sobre los documentos informativos* elaborada por el CCGP. El Representante de la Oficina Jurídica de la OMS aclaró además que toda información esencial relativa a una norma u otros textos del Codex debía incorporarse en dichos textos y no en un documento informativo.
10. Con esta aclaración, el CCEXEC recomendó que la Comisión considerara la supresión de la nota 2 a pie de página y observó que el documento estaba listo para su aprobación.

Proyecto de niveles máximos de deoxinivalenol en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños; en la harina, la sémola, la semolina y los copos de trigo, maíz o cebada; y en los cereales en grano (trigo, maíz y cebada) destinados a ulterior elaboración, incluidos los planes de muestreo y los criterios de rendimiento de los métodos de análisis (Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos [CCCF])⁹

11. El Comité Ejecutivo recomendó que se considerara la adopción por la Comisión del proyecto de niveles máximos a reserva de que el CCMAS aprobara el plan de muestreo y los criterios de rendimiento de los métodos de análisis.

Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)¹⁰

12. La Secretaría del Codex señaló a la atención del Comité Ejecutivo el documento CAC 38/CRD 2, en el que se destacaban algunas incoherencias en la lista de las disposiciones sobre aditivos alimentarios presentadas por el CCFA para su aprobación. El Comité Ejecutivo recomendó que se considerara la adopción por la Comisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA con las correcciones propuestas por la Secretaría del Codex.

Proyecto de Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado (Comité del Codex sobre Azúcares [CCS])¹¹

13. Varios miembros señalaron que había disposiciones técnicas en la norma que aún estaban por resolver. Propusieron asimismo que se convocara una reunión presencial para examinar las cuestiones pendientes puesto que, a su juicio, sería difícil abordar dichas disposiciones por correspondencia.
14. El Comité Ejecutivo, tras observar que se había seguido debidamente el procedimiento de elaboración de normas, recomendó que se considerara la aprobación del proyecto de norma en el trámite 8 por la Comisión, a reserva de la aprobación de las disposiciones sobre etiquetado y métodos de análisis y muestreo por parte de los comités pertinentes. El Comité Ejecutivo acordó además que, si no se lograba un consenso sobre la aprobación final de la Norma, debía considerarse la posibilidad de convocar una reunión presencial del CCS.

⁶ REP 15/MAS, Apéndice IV.

⁷ REP15-MAS párr. 77.

⁸ REP15/GP párr. 28.

⁹ REP 15/CF, Apéndice VI.

¹⁰ REP 15/FA, Apéndice VII Partes A-E.

¹¹ CL 2015/16-CS.

Proyectos de límites máximos de residuos (LMR) para las somatotropinas bovinas (BST)

15. El Comité Ejecutivo tomó nota de que los proyectos de LMR para las BST se habían incluido en el documento CX/EXEC 15/70/2 únicamente a título informativo. La Secretaría del Codex aclaró que en el Manual de Procedimiento no se brindaba orientación sobre cómo abordar los proyectos de normas retenidos en el trámite 8. Al observar que los proyectos de LMR no se habían considerado para examen crítico en las reuniones anteriores, la Secretaría del Codex había mantenido esa práctica para la reunión en curso.

Parte II – Anteproyectos de normas y textos afines en el trámite 5

16. El Comité Ejecutivo observó que se había seguido debidamente el procedimiento de elaboración de normas en lo referente a todos los textos presentados a la Comisión para su aprobación en el trámite 5. Por tanto, recomendó que se considerara la aprobación por la Comisión de todos los textos propuestos con la excepción de los que se enumeran a continuación, respecto de los cuales formuló las siguientes observaciones y recomendaciones.

Norma general para el queso fundido (Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos [CCMMP])¹²

17. Algunos miembros manifestaron la opinión de que la norma no estaba lista para su aprobación en el trámite 5 puesto que quedaban varias cuestiones fundamentales por resolver, entre ellas, el ámbito de aplicación, la composición, los aditivos alimentarios y los métodos de análisis. Opinaron asimismo que había una baja probabilidad de llegar a un consenso sobre estas cuestiones y que, por tanto, debía interrumpirse el trabajo.
18. Otros miembros opinaron que se habían realizado considerables progresos y que se había seguido el mandato otorgado por la Comisión al CCMMP de que volviera a examinar la norma adoptando un nuevo enfoque. También se señaló que el CCMMP, al trabajar por correspondencia, se había esforzado por garantizar la máxima transparencia y participación de todos los Estados miembros del Codex, los cuales estaban interesados en continuar con este trabajo. Se alcanzó un acuerdo sobre una serie de cuestiones, entre ellas, la limitación del ámbito de aplicación de la norma y el uso de la gelatina, mientras que otras, como el contenido mínimo de queso y el uso de almidones y estabilizadores, debían seguir examinándose. En vista de esta evolución positiva, estos miembros se mostraron partidarios de adelantar el anteproyecto de Norma en el procedimiento de trámites y señalaron que las cuestiones pendientes podían abordarse en debates futuros.
19. El Comité Ejecutivo recordó que las cuestiones técnicas quedaban fuera del ámbito del examen crítico pero señaló que se había seguido debidamente el procedimiento de elaboración de normas; no obstante, reconoció que había algunas cuestiones aún por resolver. Por consiguiente, recomendó que se considerara la aprobación por la Comisión del anteproyecto de norma en el trámite 5; recomendó asimismo que la Comisión impartiera instrucciones claras al CCMMP sobre la forma de avanzar hacia la aprobación de la Norma en el trámite 8 dentro del plazo de finalización (2016) convenido por la Comisión en su 37.º período de sesiones (CAC 37), considerando incluso la posibilidad de convocar un grupo de trabajo presencial.

Seguimiento de la elaboración de normas (tema 2 b) del programa)¹³

20. El Comité Ejecutivo tomó nota de que, en general, la labor de los comités avanzaba según sus calendarios respectivos.
21. Algunos comités tenían trabajos en los que se había avanzado más allá de lo programado. El Comité Ejecutivo señaló que las recomendaciones dirigidas a los comités no debían ser prescriptivas sino más bien constructivas, y que debía solicitarse información sobre cuándo y cómo podían resolverse las cuestiones en el comité pertinente o revisarse los calendarios para que resultaran más realistas. Formuló, por tanto, las siguientes recomendaciones:
- **CCPFV:** indicar cuándo se finalizarían los trabajos relacionados con i) el anteproyecto de Anexo sobre piñas en conserva y ii) el anteproyecto de anexos sobre hortalizas congeladas rápidamente (con inclusión de los métodos de análisis para las hortalizas congeladas rápidamente) con objeto de concluir el examen de las normas pendientes relativas a las frutas y hortalizas elaboradas.
 - **CCFL:** indicar cuándo se finalizarían los trabajos relacionados con la revisión de las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: acuicultura orgánica*.

¹² CL 2015/15-MMP, Anexo 1 y Anexo 2.

¹³ CX/EXEC 15/70/3, CX/EXEC 15/70/3 Add.1.

- **CCCF:** revisar el calendario para la finalización de los trabajos relacionados con el anteproyecto de niveles máximos de plomo en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos* (NGCTAP) y alentar a los países a presentar datos en tiempo oportuno al Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos).
- **CCPR** examinar el calendario para la finalización de los trabajos relacionados con la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* tomando en consideración los grupos de productos restantes y nuevos.

22. El Comité Ejecutivo convino además en formular las siguientes recomendaciones, para:

- **Todos los comités:** examinar la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) (aunque tomando en cuenta las diferencias en los temas tratados, los procedimientos de trabajo y otros aspectos, entre los distintos comités).
- **CAC 38:** aprobar la suspensión de los trabajos relacionados con i) el anteproyecto de Norma regional para el ayran y ii) el anexo sobre las consideraciones estadísticas y matemáticas relativas a los *Principios y Directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos* (CAC/GL 21-1997) propuestos por el Comité Coordinador del Codex para Europa (CCEURO) y el CCFH respectivamente.

Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines (tema 2 c) del programa)¹⁴

23. El Comité Ejecutivo, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, apoyó la aprobación de todos los temas propuestos como nuevos trabajos con la excepción de los que se enumeran a continuación, respecto de los cuales formuló observaciones y recomendaciones específicas.

Definición de biofortificación (Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales [CCNFSDU])¹⁵

24. La Secretaría del Codex aclaró que la cuestión crucial que generaba preocupación en relación con este trabajo era cómo se utilizaría esta definición en el Codex.
25. El Comité Ejecutivo informó de que la finalidad y el alcance del trabajo se habían debatido ampliamente en el CCNFSDU, también a través del examen de documentos de debate presentados anteriormente. Se observó que podían elaborarse definiciones independientes, pero que estas debían utilizarse, en última instancia, en los textos del Codex.
26. El Comité Ejecutivo, tras tomar nota de la aclaración proporcionada, apoyó la aprobación del nuevo trabajo, solicitando al mismo tiempo al CCNFSDU que aclarara cómo utilizar la definición y dónde habría de ubicarse.

Norma regional para la carne seca (Comité Coordinador del Codex para África [CCAFRICA])¹⁶

27. El Comité Ejecutivo observó varias cuestiones y deficiencias relacionadas con el documento del proyecto.
28. Dos miembros señalaron que la no aprobación del trabajo en este período de sesiones de la Comisión comportaría posponerlo dos años y que los Estados Miembros de la región de África ya estaban preparados para comenzar a elaborar la norma. Por tanto, propusieron que el Comité Ejecutivo respaldara la aprobación del nuevo trabajo y solicitara al CCAFRICA que facilitase toda la información y aclaraciones pendientes.
29. Otros miembros señalaron que la finalidad del examen crítico era garantizar la adecuación del nuevo trabajo y que el hecho de abordar las deficiencias ayudaría al CCAFRICA a definir mejor su alcance, facilitando así su progreso.
30. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo convino en recomendar que el CCAFRICA revisara el documento del proyecto y aclarara las cuestiones pendientes para su examen por parte del CCEXEC.
31. La Secretaría del Codex aclaró que, de acuerdo con el Manual de Procedimiento, cualquier miembro de la Comisión podía presentar a esta una propuesta y, por ende, podía darse el caso de que un miembro de la región colaborara con otros países para revisar el documento del proyecto con vistas a presentarlo en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo y en el siguiente período de sesiones de la CAC.

¹⁴ CX/EXEC 15/70/4, CX/EXEC 15/70/4 Add.1, CRD 6 (Observaciones de Camerún).

¹⁵ REP 15/NFSDU, Apéndice VII.

¹⁶ REP 15/AFRICA, Apéndice II.

Norma para la quinua (Bolivia)

32. El Comité Ejecutivo respaldó la aprobación de un nuevo trabajo por la Comisión relativo a una norma internacional para la quinua y recomendó que se reactivara el Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL), cuya actividad se hallaba suspendida *sine die*.

GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 3 del programa)¹⁷

33. El Secretario explicó los antecedentes de los documentos de trabajo y el Comité acordó comenzar los debates con las observaciones generales.
34. Los miembros pusieron de manifiesto la necesidad de que la Comisión del Codex Alimentarius tenga una visión de futuro estratégica y facultades ampliadas para ser capaz de hacer frente a los problemas y retos significativos que surjan. Subrayaron la necesidad de una gobernanza estratégica en el sistema del Codex que incluyese debates sobre la función ejecutiva del CCEXEC y sobre la mejor forma en que este podría brindar su respaldo a la Comisión. Los miembros destacaron asimismo la importancia de ceñirse a valores fundamentales tales como la creación de consenso, adoptar un enfoque flexible para abordar temas intersectoriales en los que estén implicados varios comités y vincular el trabajo al Plan estratégico.
35. Un miembro afirmó que era importante definir con claridad las funciones de la Secretaría, la FAO y la OMS, así como reconocer el carácter singular del Codex y el grado de autonomía de que disfrutaba. Manifestó su preocupación por el hecho de que el CCGP no hubiese presentado al CCEXEC ninguna recomendación u opinión oficial al respecto y de que en el documento figurasen algunos datos que seguían basándose en evaluaciones de 2002. Señaló también que se habría acogido favorablemente el uso de una metodología diferente para este trabajo, con más participación de los miembros del Codex.
36. Varios miembros recomendaron crear un subcomité del CCEXEC encargado de formular propuestas concretas sobre lo que el Comité Ejecutivo deseaba alcanzar.
37. En respuesta a estas observaciones generales, el Secretario recordó a los miembros que el Codex se encontraba aún al inicio del proceso de examen en su conjunto. Afirmó que con los temas del documento se pretendía suscitar el debate, y que tratar de abordar ahora las recomendaciones ayudaría a la Comisión del Codex Alimentarius a limitar las opciones a las esferas de interés común.
38. El representante de la OMS recordó las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo en su 69.^a reunión en relación con el enfoque en dos fases que había adoptado. Señaló que, en términos prácticos, el proceso de examen estaba aún en una fase cero de carácter preliminar y que la trayectoria convenida brindaría a los miembros del Codex amplias oportunidades de guiar el proceso o aportar y contribuciones al mismo más adelante. Lo que importaba ahora era indicar a las organizaciones patrocinadoras y a la Secretaría los temas que habían de incluirse o excluirse del examen interno de la primera fase, que debería comenzar en breve.
39. La representante de la FAO detectó puntos de convergencia entre las prioridades manifestadas por el comité y las recomendaciones iniciales recogidas en el documento. Instó a los miembros a determinar las prioridades urgentes en consonancia con su visión estratégica y establecerlas luego como base para el examen interno inicial por parte de la Secretaría.
40. La Presidenta invitó a los miembros a centrar sus debates en las seis esferas prioritarias que habían surgido en los debates preliminares. Estas esferas eran las siguientes:
- Gobernanza estratégica
 - Capacidad de respuesta ante cuestiones emergentes
 - Consenso
 - Colaboración cruzada entre comités del Codex
 - Eficacia y representatividad del Comité Ejecutivo
 - Eficiencia del Comité Ejecutivo y la Comisión

¹⁷ CX/CAC 15/38/9 , CX/CAC 15/38/9 Add. 1 (Estado de aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Conjunta FAO/OMS de 2002 relativas al Codex), CX/CAC 15/38/9 Add. 2 (Observaciones de Australia, Costa Rica, República Dominicana, India, Irán, Japón, Kenya, Malasia, Uruguay, ICBA, IFAH), CX/CAC 15/38/9 Add.3 (Observaciones de la Unión Europea, Jordania, ICGMA).

41. La Presidenta indicó que un posible enfoque para el debate podía consistir en definir con más claridad las seis esferas clave determinadas y armonizarlas luego con las propuestas indicadas en el documento (junto con las nuevas propuestas que puedan surgir).
42. Los miembros destacaron la necesidad de mantener nexos claros entre las propuestas y el Plan estratégico y determinar propuestas que abordasen también cuestiones fundamentales. Pidieron asimismo claridad en cuanto a la función de los miembros en un proceso que se define como “dirigido internamente”.
43. Un miembro reiteró la preocupación de que el trabajo debía ser debidamente examinado en primer lugar por el CCGP y que, si los miembros estimaban que los temas trascendían el mandato de ese comité, la aceptación del trabajo por parte de los miembros podría garantizarse mediante el establecimiento de un grupo de trabajo o subcomité que llevase a cabo la tarea.
44. El Secretario, a la vez que lamentó que el CCGP no hubiese podido analizar el documento más a fondo debido a la presentación tardía del mismo, acogió favorablemente las seis esferas fundamentales determinadas por los miembros ya que captaban las intenciones y la visión de cómo debería avanzar el proceso. Recordó el consejo del Director de la Oficina de Evaluación de la FAO de que se “considerase la posibilidad de actuar en dos etapas sucesivas a fin de evaluar las necesidades” y también recordó a los miembros la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 69.ª reunión¹⁸ de que “se iniciaría el examen interno dirigido por la Secretaría en la forma que decidiera”.
45. El Secretario aclaró asimismo que un examen externo (fase 2) suponía una evaluación desde “fuera del sistema del Codex” (por ejemplo, un proceso dirigido por la Oficina de Evaluación de la FAO) y destacó también que la contribución del Comité Ejecutivo al decidir la forma que adoptaría el examen dirigido internamente en la fase 1 era tan importante como la de los miembros.
46. A continuación los miembros del Comité Ejecutivo plantearon las siguientes cuestiones sobre cada una de las seis esferas fundamentales:

Gobernanza estratégica

- Fortalecer la orientación específica de los períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y la función de liderazgo de esta: cómo tener una actitud más proactiva, por ejemplo con respecto a las nuevas tecnologías, la innovación o los patógenos emergentes.
- Fortalecer la eficacia y la representatividad del Comité Ejecutivo.
- Analizar cuántos comités deberían estar operativos al mismo tiempo; ¿puede mejorarse la presentación de informes al Comité Ejecutivo y a la Comisión del Codex Alimentarius?
- Determinar las asociaciones que pueden establecerse con el sector privado o la sociedad civil.
- El Codex debería ser más visible.
- La función estratégica de la Comisión de informar a la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de la FAO.
- La relación con la FAO y la OMS.

Capacidad de respuesta ante las cuestiones emergentes

- El entorno mundial en el que opera el Codex ha cambiado y exige una capacidad de respuesta eficaz, por ejemplo ante nuevos patógenos, avances rápidos en la industria y productos nuevos.
- Debería haber una forma más estructurada a largo plazo de determinar y abordar cuestiones incipientes que ya se vislumbran en el horizonte, como por ejemplo la resistencia a los antimicrobianos, los problemas relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, los nuevos métodos de gestión del impacto ambiental de la agricultura.
- Existen ejemplos de cómo el Codex reaccionó de manera ágil, por ejemplo el caso de la melamina en los productos lácteos. Este fue un proceso espontáneo.
- El programa de la Comisión podría reorientarse en colaboración con los organismos patrocinadores a fin de abordar las cuestiones emergentes.
- Es importante determinar las cuestiones emergentes, pero también definir las prioridades entre ellas. Además, es esencial que prosiga el trabajo del Codex en consonancia con las prioridades establecidas por este.

¹⁸ REP14/EXEC (párrs. 69-74).

- Las nuevas tecnologías pueden abordar cuestiones emergentes en relación con el comercio de alimentos, como por ejemplo las pruebas de autenticidad de alimentos para detectar el fraude en el ámbito alimentario.
- Cuando se presenten dificultades en el establecimiento de prioridades, podría existir un método de tramitación acelerada de las cuestiones urgentes.
- Los comités coordinadores regionales podrían participar en este proceso y su revitalización es importante. Podría haber colaboración entre los comités coordinadores.
- Es fundamental la creación de capacidad y la sensibilización sobre el Codex.
- El aspecto de la “Salud compartida” es importante para la salud de los consumidores.

Consenso

- En ocasiones las cuestiones emergentes y las innovaciones técnicas han sido las que han generado divisiones en la Comisión.
- Debería hacerse todo lo posible por lograr el consenso.
- Es preciso pensar si el consenso es el principio fundamental o si es posible dejarlo de lado en ciertos casos. Se necesita consenso para que las normas sean creíbles; las excepciones pueden socavar la credibilidad del Codex.
- ¿Qué más podría hacerse para mejorar la creación de consenso en el Codex? Cabe señalar que en el pasado se ha trabajado mucho sobre una definición de consenso sin que llegara a tomarse una decisión al respecto.
- El Codex debería centrarse en esferas donde pudieran realizarse avances concretos.
- La capacitación y la colaboración entre los presidentes puede ayudar a crear consenso.
- Las votaciones son muy poco frecuentes debido a las reglas y valores del Codex. Si nos atenemos al mandato del Codex, por lo general obtenemos resultados satisfactorios. Debemos seguir centrando la atención en nuestros valores por lo que atañe al Plan estratégico, y en los procedimientos en el ámbito del Manual de procedimiento; un cambio de las reglas debilitaría los incentivos para lograr el consenso.
- Si la ciencia constituye la base de la toma de decisiones, no deberíamos tener problemas. Por unos pocos casos en los que han surgido problemas, no hay necesidad de cambiar las reglas.
- No es aceptable que se debatan los mismos temas durante años sin llegar a un consenso. Deberíamos analizar los motivos por los que no alcanzamos el consenso. ¿Cuáles son las condiciones para llevar adelante un tema con éxito? Debería haber un foro preciso para mencionar nuestras preocupaciones en relación con los muy pocos temas en los que se plantean problemas.
- No hay alternativa al consenso. Deberíamos observarlo en el marco de comités concretos y no como un concepto abstracto.
- La adopción de normas internacionales en las organizaciones hermanas (la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE], la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria [CIPF]) se basa en una mayoría de dos tercios.
- La mayoría de las organizaciones multilaterales tienen el mismo problema. Afortunadamente, en el Codex no existen demasiados casos de decisiones para las que no se haya alcanzado el consenso. El consenso es algo que se debería crear, y esto es posible si seguimos nuestras reglas básicas.
- Entre los miembros del Codex hay más elementos comunes que divergentes.
- Intentar que los procedimientos de toma de decisiones se mantengan lo más democráticos posible.
- El consenso es el pilar del Codex. Existe una separación entre la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos. Nadie discute la importancia y la calidad de la ciencia, pero la complejidad de la tarea del gestor de riesgos es mayor.
- El consenso es importante, pero en algunos casos difícil de alcanzar. El consenso exige una mayoría amplia —si se celebra una votación, debería haber una amplia mayoría.

Colaboración cruzada entre comités del Codex

- Se formuló una propuesta de trabajo conjunto para el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) y el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) en el contexto de la aplicación de la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Al mirar hacia el futuro, puede haber más temas transversales. Debemos analizar la forma en que podemos examinarlos.
- Básicamente, las reglas no impiden la cooperación, a reserva de la aprobación de la Comisión.
- Se necesitan nuevas ideas sobre el tipo de cooperación que podría resultar útil: sesiones conjuntas, grupos de trabajo mixtos, etc. No deberíamos vernos limitados por las actuales formas de trabajo.
- Hay margen de mejora: reducir el número de comités de productos liberaría más recursos para el trabajo en los comités generales.
- Los comités regionales podrían colaborar; la reunión de coordinadores constituye un primer paso.
- No deberíamos volver a examinar la estructura de los comités, esto ya se ha hecho.
- Es importante que los comités trabajen juntos, debería definirse el mecanismo.

Eficacia y representatividad del Comité Ejecutivo

- El Codex necesita una función ejecutiva, esto es, un grupo más pequeño que supervise y prepare las estrategias.
- Necesitamos mantener un debate sobre lo que debería hacer la función ejecutiva y comparar el resultado con la situación actual para decidir luego qué cambios o ajustes han de realizarse.
- Debería haber más claridad en cuanto a la relación entre la Comisión y el Comité Ejecutivo y sus respectivos programas.
- La función de gestión de normas es difícil de desempeñar en un comité restringido. Podría haber una forma más adecuada.
- El Comité Ejecutivo debe tener funciones que pueda cumplir realmente.
- El problema es que el Comité Ejecutivo no se utiliza actualmente como órgano de decisión. En el mandato se señala que sustituye a la Comisión cuando esta no se reúne, pero esto no se hace efectivo. Puede convocarse para que se reúna en cualquier momento y debería tener la posibilidad de decidir.
- Representatividad: La FAO y la OMS tienen regiones geográficas diferentes, ¿a cuáles se debe ceñir el Codex?
- Si se contara con un órgano ejecutivo esto podría agilizar los debates. La representatividad de la situación actual es bastante adecuada.
- Debemos definir las funciones de los diferentes miembros así como de los asesores.
- Es preciso disminuir la redundancia con el programa de la Comisión, pues ello podría aumentar la eficacia del trabajo.
- La reducción de los miembros podría disminuir la transparencia e inclusividad del Comité Ejecutivo.
- Se podría invitar a los presidentes de todos los comités a participar en las reuniones del CCEXEC.

Eficacia del Comité Ejecutivo y la Comisión

- Una mayor claridad sobre la función del Comité Ejecutivo aumentaría la eficacia de la Comisión.
- ¿Qué nivel debería haber en los debates de la Comisión del Codex Alimentarius sobre cuestiones técnicas?
- El proceso del Codex es muy laborioso, pero probablemente también es el más transparente e inclusivo de todos los órganos de establecimiento de normas.
- Es importante dar mayor visibilidad al Codex. Aprovechar al máximo los logros.
- La nueva tecnología de comunicación no se aprovecha al máximo en el Codex. Hay proyectos experimentales con grupos de trabajo electrónicos (GTe), pero se necesitan más para garantizar también el apoyo en varios idiomas, que estaría en consonancia con el Plan estratégico.

- La Mesa de la Comisión podría estar integrada por un Presidente elegido por la Comisión y un Vicepresidente elegido por cada comité coordinador regional. Esta solución haría frente al problema de que algunas regiones no se hayan visto representadas en la Mesa durante períodos prolongados de tiempo.
 - Si se otorga una función ejecutiva al Comité Ejecutivo, quizás se podría volver a la celebración de períodos de sesiones bianuales de la Comisión.
 - Es importante dar visibilidad al Codex. El Codex debería tener su propio logotipo, un símbolo y un presupuesto para sensibilización.
 - La Mesa debería tener funciones específicas claramente definidas.
47. Después de determinar y debatir las seis esferas fundamentales, la Secretaría intentó vincularlos con las 18 propuestas recogidas en el documento. Sin embargo, aunque se reconoció que las propuestas habían inspirado el debate y algunas de ellas podían aparecer en diferente forma en el proceso posterior, se advirtió también que de momento sería prematuro seguir adelante con este esfuerzo ya que podría limitar los debates futuros.
48. La Presidenta resumió brevemente lo discutido. Manifestó su agradecimiento por la riqueza del debate mantenido sobre las esferas fundamentales, para las que aún no se habían establecido prioridades, y señaló que algunas de ellas estaban relacionadas entre sí.
49. La Secretaría invitó a los miembros a que examinasen cuáles deberían ser sus recomendaciones para la Comisión del Codex Alimentarius sobre cómo seguir adelante y reiteró que todavía debía decidirse la forma que adoptaría el examen interno en fase 1 dirigido por la Secretaría.
50. En el limitado tiempo disponible para la formulación de observaciones, un miembro subrayó la necesidad de un resultado bien definido en el que figurase un claro interés en la prioridad estratégica 4, con nuevas aportaciones de los miembros. Más en concreto, con el propósito de promover una intensa participación de los miembros se propusieron varios mecanismos, incluido el establecimiento de un subcomité del CCEXEC o de un grupo de trabajo de la Comisión o del CCGP para examinar los debates y documentos disponibles.
51. El representante de la OMS, hablando en nombre de la OMS y la FAO, recordó los avances logrados hasta la fecha e invitó a los miembros a considerar la mejor manera de concebir los pasos que debían darse ahora. Recordó a los miembros que era prerrogativa de las organizaciones patrocinadoras llevar a cabo evaluaciones, y que eran fundamentales las aportaciones de los miembros al proceso para fijar las prioridades de una evaluación con miras a utilizar los recursos de la forma más eficaz.
52. Señaló que la información del documento recogida hasta ahora correspondía a un estudio teórico para simular debates y no a una evaluación basada en hechos comprobados. Como tal, era una “instantánea” preliminar de la situación percibida por la Secretaría con aportaciones de la FAO y la OMS. Una vez que diese comienzo el examen interno dirigido por la Secretaría (fase 1), se solicitarían aportaciones a los miembros. Esta labor podría consolidarse luego en un documento nuevo basado en datos objetivos, lo que sería mucho más beneficioso y también podría incluir propuestas pertinentes derivadas del documento.
53. Una vez que se hubiera elaborado este documento, los miembros podrían llevar a cabo un debate exhaustivo en el plazo de un año para una determinación más adecuada del alcance de la evaluación y un mejor uso de los recursos. Este enfoque garantizaría que todos los miembros tuviesen la propiedad y el control del producto y el proceso.
54. En respuesta a ello los miembros formularon las observaciones siguientes:
- Era importante que los miembros participaran en el proceso y que se garantizase la transparencia.
 - Se propuso que el Comité recomendara otorgar un nuevo mandato CCGP para estudiar este tema.
 - En relación con lo afirmado por el representante de la OMS se observó que no se había dado a los miembros la posibilidad plena de formular observaciones sobre el proceso propuesto. Debería elaborarse un documento nuevo seguido de nuevas negociaciones.

Conclusión

55. El Comité Ejecutivo:

- Tomó nota del documento CX/CAC 15/38/9 y de las 18 propuestas formuladas, así como de los debates informales mantenidos en el Comité del Codex sobre Principios Generales y las observaciones formuladas por escrito por los miembros y los observadores. Reconoció los debates constructivos que se habían mantenido a fin de determinar denominadores comunes que pudieran contribuir a sentar las bases de una evaluación interna (fase 1¹⁹) guiada por la Secretaría de la gestión del trabajo del Codex, en las seis esferas fundamentales:
 - gobernanza estratégica
 - capacidad de respuesta ante cuestiones emergentes
 - consenso
 - colaboración cruzada entre comités del Codex
 - eficacia y representatividad del Comité Ejecutivo
 - eficiencia del Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex Alimentarius;
- Tomó nota de los elementos indicados en los epígrafes anteriores (véase el párrafo 40,) que podrían ayudar a definir las esferas fundamentales que deben abordarse en la evaluación interna (fase 1).
- Tomó nota de que aún no se había intentado establecer prioridades para estas esferas fundamentales ni vincularlas con las propuestas formuladas en el documento.
- Acordó remitir las seis esferas fundamentales a la Comisión para orientar sus debates sobre la definición ulterior del proceso.
- Observó que se ofrecería amplia oportunidad a los miembros del Codex para brindar su aporte al proceso de examen interno dirigido por la Secretaría.

REVITALIZACIÓN DE LOS COMITÉS COORDINADORES FAO/OMS (tema 4 del programa)²⁰

56. La Secretaría del Codex presentó el documento, preparado conjuntamente con la FAO y la OMS, y recordó que los seis comités coordinadores FAO/OMS (CCR), que se habían reunido entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, habían respaldado, en general, el proceso de revitalización a fin de que los CCR se transformaran en foros con una visión de futuro más estratégica sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos relacionadas con sus regiones. La Secretaría explicó que el documento contenía un análisis de los debates de los CCR sobre las cuatro propuestas, en concreto: i) los CCR como foros mejorados sobre la inocuidad y calidad de los alimentos: alineamiento de los programas de los CCR; ii) una plataforma para el intercambio de información sobre los sistemas de control de los alimentos y las funciones y responsabilidades en materia de inocuidad alimentaria; iii) la determinación de las necesidades y prioridades de las regiones (cuestiones persistentes y emergentes relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos); y iv) la planificación estratégica regional; y que también proporcionaba recomendaciones específicas sobre estas propuestas, en cuanto a los próximos pasos que debían darse para la revitalización de los CCR. También se señaló que era oportuno llegar a un acuerdo sobre las próximas medidas para que estas decisiones se tuvieran en cuenta al preparar la siguiente ronda de reuniones de los CCR (2016-17), que comenzaría en septiembre de 2016.
57. La representante de la FAO procuró explicar el papel previsto de los CCR en la determinación y el análisis de las cuestiones emergentes relativas a la inocuidad de los alimentos, dada la importancia asignada a este asunto durante los debates del tema 3 del programa. Señaló que la FAO y la OMS venían respondiendo a las solicitudes de varias subregiones en materia de formación y desarrollo de la capacidad sobre sistemas de alerta temprana y previsión en la esfera de la inocuidad de los alimentos. Estas actividades adoptaban el enfoque de “Salud compartida” y hacían hincapié en la importancia de la vigilancia integrada. Añadió que el fortalecimiento de la capacidad de un número cada vez mayor de países ofrecía una oportunidad inestimable de utilizar los CCR para compartir información y determinar las cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos, aumentando de ese modo la capacidad del Codex para abordarlas de forma proactiva. Por supuesto, esta función de los CCR evolucionaría.

¹⁹ REP14/EXEC, párr. 74.

²⁰ CX/CAC 15/38/10; CX/CAC 15/38/10 Add.1.

58. El representante de la OMS subrayó el papel más estratégico que los CCR podrían desempeñar en el examen de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos en la región, al colmar las lagunas creadas por la interrupción de la actividad de los foros mundiales y regionales de autoridades de reglamentación de la inocuidad de los alimentos organizados en la década de 1990.

Debate general

59. El Comité Ejecutivo examinó las recomendaciones del párrafo 22 del documento, formuló las siguientes observaciones y adoptó las decisiones que se indican a continuación.
60. Los miembros acogieron con beneplácito las propuestas de revitalización tras observar que contaban con el apoyo y la aceptación de los comités coordinadores.
61. En cuanto a la propuesta sobre el acopio de información, se señaló que los coordinadores tenían dificultades para obtener información porque los países no comprendían las ventajas de proporcionarla y compartirla; una plataforma podría facilitar el suministro e intercambio de información de forma estructurada y sistemática; era importante no aumentar la carga de los países en relación con el suministro de información, sobre todo porque ya tenían que proporcionarla para otros fines distintos del Codex; la información genérica sobre los sistemas nacionales de control alimentario estaba disponible en los sitios web de muchos países; los países podrían estar más interesados en el suministro y la obtención de información sobre el enfoque adoptado para un tema en particular, como la vigilancia.
62. Los miembros apoyaron el programa genérico, que contribuiría a una mayor homogeneidad de la labor de los comités coordinadores. Señalaron que el programa tenía que tener una cierta flexibilidad con objeto de poder incluir temas específicos para atender las necesidades de la región.
63. La Secretaría del Codex aclaró que:
- El tema 4, “situación de la inocuidad y la calidad de los alimentos en los países de la región”, era un análisis, que habrían de preparar la FAO y la OMS, de la información presentada por los países a través de la plataforma.
 - El tema 6, cuyo título se reformuló como “uso de las normas del Codex en la región”, era un análisis, preparado por la Secretaría del Codex, de la información presentada por los países a través de la plataforma.
 - Era preciso añadir al programa genérico un nuevo tema sobre la “labor del Codex pertinente para la región” que habrían de preparar los coordinadores regionales.
64. La representante de la FAO explicó que la gestión del tema 4 en el programa genérico de los CCR probablemente evolucionaría a medida que se desarrollaran las técnicas de previsión pertinentes para determinar las cuestiones emergentes a medio y largo plazo. Para la siguiente ronda de CCR, la FAO y la OMS se basarían en formas más específicas de recopilación y análisis de la información sobre la situación de la inocuidad de los alimentos.
65. La representante de la OMS aclaró que la finalidad de la creación de una base de datos para recopilar información era sustituir el sistema vigente de cartas circulares y que, al elaborar los elementos de la misma, era importante aprovechar la información existente y evitar la duplicación de esfuerzos, así como evitar que se impusiera a los países la carga adicional de responder a más cuestionarios. Observó también que el intercambio de mejores prácticas podía facilitarse por medio de la plataforma de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), que proporcionaba esos mecanismos también a nivel regional.
66. La representante de la FAO afirmó que la FAO y la OMS compartían la frustración de los miembros por la recolección inútil de información. Subrayó que lo que se proponía era que se volviera a pensar cuál era la información de interés para los miembros del Codex y las organizaciones patrocinadoras, y también considerar de qué forma podría facilitarse esa información.

Conclusión

67. El Comité Ejecutivo:
- Apoyó la iniciativa de la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS relativa a la revitalización de los comités coordinadores regionales (CCR).
 - Respaldo la armonización del programa de los CCR, señalando que se requería una cierta flexibilidad para poder incluir temas específicos a fin de responder a las necesidades de la región.
 - Hizo suyo el programa genérico revisado (Apéndice II), que se utilizará como base para los programas de la siguiente ronda (2016-17) de reuniones de los CCR.

- Pidió a los coordinadores regionales que formularan recomendaciones sobre los temas de los discursos de apertura, relativos a cuestiones prioritarias para las regiones.
- Pidió a la FAO y a la OMS, en colaboración con la Secretaría del Codex, que:
 - prepararan un prototipo de plataforma para el intercambio de información, teniendo en cuenta los datos actualmente disponibles;
 - elaboraran una serie de preguntas sobre los sistemas de control alimentario y las funciones y responsabilidades en la esfera de la inocuidad de los alimentos para realizar ensayos en la siguiente ronda (2016-17) de reuniones de los comités coordinadores;
 - prepararan un análisis de la información recopilada para su presentación en la siguiente ronda de reuniones de los comités coordinadores.
- Pidió a la FAO y a la OMS, en colaboración con la Secretaría y los comités coordinadores del Codex, que:
 - elaboraran una serie de preguntas sobre las necesidades y prioridades de las regiones;
 - prepararan un análisis de la información recopilada para su presentación en la siguiente ronda de reuniones de los comités coordinadores.
- Pidió a los comités coordinadores que realizaran aportaciones iniciales para el siguiente proceso de planificación estratégica del Codex.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019: ESTADO GENERAL DE APLICACIÓN (tema 5 del programa)²¹

68. La Secretaría presentó el informe sobre el seguimiento del primer año de aplicación (2014) del Plan estratégico del Codex, sobre la base de 53 de los 61 indicadores de resultados.
69. El Comité Ejecutivo observó que no era óptimo celebrar una consulta anual de los órganos auxiliares del Codex sobre 12 actividades del Plan estratégico utilizando un modelo elaborado por la Secretaría, ya que esto restaba tiempo valioso de reunión a otros temas del programa. Por consiguiente, se concluyó que el modelo podría utilizarse de nuevo al final del plazo del Plan estratégico vigente para determinar si se habían producido cambios en las actividades. Se señaló, además, que ninguno de los indicadores de resultados pretendía constituir una carga excesiva para la Secretaría o los órganos auxiliares del Codex.

Conclusión

70. El Comité Ejecutivo recomendó a la Comisión que solicitara a la Secretaría que:
- Modificara los indicadores mencionados en los párrafos 13 y 14 del documento CX/CAC 15/38/12 de manera que resultaran más fáciles de medir.
 - Presentara un informe de situación sobre la aplicación en 2015 del Plan estratégico en la siguiente reunión. El informe debería centrarse en proporcionar un análisis sobre los avances del Codex hacia la realización de los objetivos estratégicos del Plan y menos en la comunicación mecánica de los indicadores de resultados.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS (tema 6 del programa)

Tema 6 a) del programa²²

71. El Secretario presentó el documento y puso de manifiesto las principales cifras y análisis que se recogen en el mismo. Destacó que tenía intención de mejorar el desglose de gastos del anexo para el próximo bienio a fin de seguir mejorando la transparencia y permitir una planificación presupuestaria realista basada en un plan de actividades.
72. Se formularon las siguientes observaciones:
- Se valoró positivamente la forma transparente en la que se presentó el presupuesto.
 - Los ahorros previstos deberían utilizarse de manera provechosa antes de finales de 2015 para evitar que dejen de estar disponibles para la Secretaría del Codex.
 - Las decisiones relativas a la categoría de los puestos profesionales competen al Director General de la FAO.

²¹ CX/CAC 15/38/12.

²² CX/CAC 15/38/13.

- Se debería velar por que el presupuesto del Codex permanezca protegido (“blindado”) en el presupuesto de la FAO.
73. El Secretario confirmó que estaba previsto utilizar los ahorros antes de finalizar el año, como se indica en el apartado 2.4.5 del documento.
74. A raíz de una pregunta sobre lo que sucedería con los fondos no utilizados al finalizar el ciclo presupuestario, se aclaró que se devolverían a la FAO, pero no a la OMS, lo que tenía repercusiones en el porcentaje de la contribución de esta última.
75. El representante de la FAO recordó a los miembros que la Administración superior de la FAO y la OMS insistían en que se hiciese una presupuestación más realista y mejorada.
76. El representante de la OMS puso de relieve la importancia de que la Secretaría del Codex utilizara los fondos de forma eficaz y eficiente, señalando además que si el gasto con cargo al presupuesto del Codex era inferior a lo previsto sin que existieran buenos motivos para ello, esto podría conducir a una reducción del presupuesto del Codex por parte de las organizaciones patrocinadoras.

Conclusión

77. El Comité Ejecutivo:
- Tomó nota del informe de la Secretaría y manifestó su agradecimiento por el constante apoyo financiero brindado por la FAO y la OMS, las contribuciones de los países hospedantes del Codex y la contribución en especie de los Gobiernos del Japón y la República de Corea.
 - Alentó a la Secretaría del Codex a que adopte un proceso más efectivo y realista al elaborar el presupuesto.
 - Recomendó que la Comisión trate de velar por que el presupuesto del Codex siga estando protegido en el ámbito de la FAO.

Apoyo científico de la FAO/OMS al Codex (tema 6 b) del programa)²³

78. El representante de la OMS señaló que se alentaba siempre a los miembros de esta Organización a aportar contribuciones extrapresupuestarias para sufragar las actividades de asesoramiento científico de la OMS. El representante también aclaró que, en el marco del Diálogo sobre financiación de la OMS, se pedía a los miembros que, en la medida de lo posible, no destinaran sus contribuciones extrapresupuestarias a fines específicos, con el objetivo de racionalizar los procesos presupuestarios y de programación y evitar conflictos entre las prioridades institucionales de la OMS y las de un donante. Confirmó, no obstante, que los miembros de la OMS podían, de hecho, seguir destinando las contribuciones aportadas a la OMS a la prestación de asesoramiento científico al Codex ya que se otorgaba una alta prioridad a esta consignación.
79. La representante de la FAO afirmó que a diferencia de lo que ocurría en la OMS, la mayor parte de la financiación para el asesoramiento científico de la FAO procedía de su Programa ordinario. Esta financiación, que estaba protegida en un nivel comparable al de los últimos bienios, abarcaba todos los gastos de personal y, en promedio, alrededor del 75 % de los costos de las actividades. El motivo de dicha protección era que en reiteradas ocasiones los órganos rectores de la FAO habían reconocido la importancia decisiva de la actividad de asesoramiento científico. Aunque la FAO agradecía que se hubiera protegido su financiación, se observó que el nivel de la misma era inferior a las necesidades. La representante de la FAO informó al Comité Ejecutivo de que en el programa de asesoramiento científico la FAO y la OMS se habían centrado en la prestación de asesoramiento y habían suspendido el “mantenimiento de rutina”. Advirtió de que este enfoque ya no resultaba viable y, por tanto, se hacía necesario más apoyo sostenible para el asesoramiento científico en el Codex.
80. Se informó al Comité acerca de las dificultades de los Miembros para obtener contribuciones para actividades de asesoramiento científico debido a la falta de pruebas claras que demostraran la necesidad de fondos adicionales en esta esfera. El Comité tomó nota de que la mayor visibilidad de las actividades del Codex y la transmisión de mensajes claros de funcionarios de alto nivel de la FAO y la OMS podrían ayudar a mejorar esta situación.

Conclusión

81. El Comité Ejecutivo:
- Expresó su aprecio a la FAO y a la OMS por el apoyo científico prestado.
 - Agradeció las contribuciones extrapresupuestarias de los Miembros.

²³ CX/CAC 15/38/14.

- Destacó la importancia de la financiación para asegurar la prestación de asesoramiento científico, que resultaba crucial y esencial para el establecimiento de normas.
- Tomó nota con gran preocupación de las carencias de fondos para el asesoramiento científico, que podrían retrasar la prestación de tal asesoramiento al Codex.
- Solicitó que los miembros del Codex se comprometieran a tomar las medidas necesarias para la recaudación de fondos.
- Observó que una mayor visibilidad del Codex y un mensaje claro de alto nivel de la FAO y la OMS dirigido a los miembros del Codex podrían contribuir a la recaudación de fondos para el asesoramiento científico.

82. Alentó a la FAO y a la OMS a seguir apoyando y financiando el Codex y las actividades de asesoramiento científico conexas.

Sostenibilidad del apoyo científico al Codex (tema 6 c) del programa)

83. La representante de la OMS, al presentar este tema, recordó el documento de debate CX/CAC 14/37/12 Add.2 del último período de sesiones en el que se exponían tres opciones y la solicitud del Comité Ejecutivo de que siguieran aportándose consideraciones sobre estas.
84. En relación con la opción 1, recordó que la idea era que el programa de asesoramiento científico se sufragara también con cargo a los presupuestos ordinarios, como el presupuesto del Codex. Aunque esta parecía ser la situación ideal, solo podía ser una solución a largo plazo, ya que requería la participación activa de los miembros en los órganos rectores de la FAO y la OMS.
85. En cuanto a la opción 2 relativa a un fondo fiduciario de múltiples donantes, reiteró que los órganos rectores de ambas organizaciones habían vuelto a subrayar que no se aceptan fondos del sector privado para la labor normativa. Exhortó a los miembros a que proporcionaran información a la FAO y la OMS acerca de si un fondo fiduciario, que acepte donaciones de gobiernos y entidades que no pertenecen al sector privado, facilitaría la transferencia de fondos y pidió respuestas detalladas para ayudar a las organizaciones patrocinadoras a establecer un fondo fiduciario.
86. Con referencia a la opción 3 sobre un gravamen voluntario, recordó que los miembros habían manifestado el deseo de disponer de más tiempo para analizar este tema con sus capitales y solicitó que se formularan observaciones.
87. Puso de relieve que no solo los recursos financieros son importantes, sino también el apoyo en especie al programa a través del acceso a los conocimientos científicos. Esta era también una esfera que había adquirido una importancia crítica al aumentar las dificultades para tener acceso a expertos y pidió a los miembros que ayudasen a identificar y apoyar la participación de expertos en el programa.
88. La representante de la OMS se centró luego en las necesidades de financiación del programa de asesoramiento científico utilizando como ejemplo el ámbito de la inocuidad alimentaria y destacó la necesidad de mejorar el programa de asesoramiento científico actual, subrayando que el sistema actual ya no era sostenible y no podía ofrecer el apoyo que la labor del Codex requería. Puso de manifiesto los elementos fundamentales de un programa FAO/OMS de asesoramiento científico mejorado en materia de inocuidad de los alimentos, comparando la situación actual frente a un programa mejorado, así como la repercusión en el aumento de los recursos financieros y de personal.
89. La representante de la FAO subrayó la urgencia de la situación e instó a los miembros a prestar suma atención a las indicaciones facilitadas en el Cuadro 2 del documento, en el que se explica cómo conciben la FAO y la OMS el programa de asesoramiento científico fortalecido.
90. Los miembros reconocieron la importancia del asesoramiento científico y la necesidad de apoyar esta labor que sustenta el trabajo del Codex. Había preferencia por las opciones 1 o 2, o una combinación de estas, pero la opción 3 no era viable, ya que no eran solo los exportadores de alimentos los que se beneficiaban de la labor del Codex. Las contribuciones de este tipo ya no podían considerarse voluntarias y sería difícil obtener el apoyo político necesario para tal planteamiento. Los miembros indicaron que un fondo fiduciario facilitaría la transferencia de fondos. Se señaló también que para asegurar la financiación, era necesario aumentar la concienciación a nivel político acerca de la importancia del asesoramiento científico y la contribución a la labor del Codex. Esto podría realizarse a través de una carta formal enviada directamente a los países desde la Administración de la FAO o la OMS a fin de conseguir que se preste atención a alto nivel y se centre el interés en la necesidad de financiación.
91. Los miembros propusieron también que la FAO y la OMS consideren la posibilidad de aceptar o buscar mecanismos para recibir fondos del sector privado, o de la sociedad civil u otras organizaciones regionales o internacionales. Estos mecanismos se procuraron ya ampliamente en otras organizaciones. En este sentido,

la representante de la OMS señaló que debía haber un mensaje coherente al nivel del Codex y en los órganos de toma de decisiones de la FAO y la OMS acerca del cambio hacia una financiación proveniente del sector privado para determinados programas, ya que eran los mismos miembros los que tomaban las decisiones sobre los tipos de financiación en la FAO y la OMS y en el Codex.

92. Además, los miembros manifestaron su respaldo y su voluntad de contribuir al apoyo en especie, y la FAO y la OMS señalaron que este apoyo para fortalecer la Secretaría debe ser un compromiso a largo plazo durante varios años con objeto de resultar beneficioso para el programa de asesoramiento científico.
93. En su respuesta a las observaciones formuladas por los miembros, la representante de la FAO reiteró la urgencia de la situación y la necesidad de encontrar soluciones tanto inmediatas como a largo plazo. Una solución a corto plazo podría ser un proyecto de fondo fiduciario con una duración de 5 a 6 años que sufrague los costos tanto de la plantilla como de las actividades si hay donantes que estén dispuestos a considerar un compromiso de este tipo. Si pudiera aplicarse una solución de corto a medio plazo así, podría haber entonces tiempo para que la FAO, la OMS y los miembros siguieran investigando y promoviendo opciones a más largo plazo como las indicadas en el documento CX/CAC 14/37/12 Add.2.
94. Las representantes de la FAO y la OMS animaron a los miembros a esforzarse por buscar formas de mejorar la situación y asumir compromisos firmes, de tal manera que estos debates que se han mantenido durante largos años puedan dar lugar a resultados concretos, esto es, un programa de asesoramiento científico sostenible.

Conclusión

95. El Comité Ejecutivo dio las gracias a la FAO y la OMS por el documento y tomó nota de que el tema de la sostenibilidad del asesoramiento científico se había venido debatiendo durante largo tiempo y, en vista de la gravedad del asunto, se reconoció que era necesario emprender acciones urgentes. Se reconocieron las contribuciones en especie voluntarias de los miembros que consistían en personal cedido. Sin embargo, se señaló que la cesión debería ser un compromiso a largo plazo.
96. El Comité Ejecutivo tomó nota de que la FAO y la OMS están en proceso de elaborar una nueva visión de la sostenibilidad y la excelencia científica para el programa de asesoramiento científico. Tomó nota asimismo de la petición de la FAO y la OMS de información procedente de posibles donantes en relación con las dificultades que afrontan estos países al establecer prioridades en relación con la asignación de recursos para el programa de asesoramiento científico.
97. El Comité Ejecutivo también tomó nota de la petición de la FAO y la OMS de apoyar la participación de expertos nacionales en la provisión de asesoramiento científico.
98. El Comité Ejecutivo observó con preocupación el retraso en cuanto a la provisión de asesoramiento científico derivado de la falta de fondos.
99. Para abordar este asunto, el Comité Ejecutivo propuso que se estudiaran medios nuevos e innovadores para recaudar fondos, en particular la obtención de fondos del sector privado, y otras organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales. También se mencionó la posibilidad de trabajar con organizaciones internacionales y regionales, al tiempo que se asegura la integridad del asesoramiento científico.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: SOLICITUDES DE CONCESIÓN A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX (tema 7 del programa)²⁴

100. La Secretaría presentó el tema y afirmó que la Secretaría del Codex y los asesores jurídicos de la FAO y la OMS habían examinado las cuatro solicitudes contenidas en los documentos de trabajo y las habían hallado completas y admisibles. Se informó asimismo al Comité Ejecutivo de que la solicitud de la Comunidad del África Oriental se había presentado solamente a título informativo, puesto que era una organización intergubernamental respecto a la cual no se requería ninguna recomendación del CCEXEC.
101. El Comité Ejecutivo recomendó que los Directores Generales de la FAO y la OMS aprobaran las siguientes solicitudes:
 - CIDCE (Centre International de Droit Comparé de l'Environnement; International Centre of Comparative Environmental Law [Centro Internacional de Derecho Comparado del Medio Ambiente])
 - ISC (International Stevia Council)
 - Europatat

²⁴ CX/EXEC 15/70/5; CRD 1 (CIDCE); CRD 2 (ISC); CRD 3 (Europatat); CRD 4 (CAO).

- CAO (Comunidad del África Oriental)

102. El Comité Ejecutivo tomó nota de que hacía varios años que no se realizaba el examen de los observadores actuales de organizaciones no gubernamentales previsto en el artículo 6 de los Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius, por lo que pidió a la Secretaría que lo llevara a cabo lo antes posible.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 8 del programa)

Asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros (tema 8 a) del programa)²⁵

Asesoramiento científico al Codex²⁶

103. El representante de la OMS presentó el documento CX/CAC 15/38/16 y reiteró que debido a la falta de recursos suficientes (véase el tema 6 b) del programa) la FAO y la OMS no podrían atender todas las solicitudes del Codex de asesoramiento científico.

Conclusión

104. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada y de las consecuencias de la inacción respecto del mantenimiento de la financiación para el asesoramiento científico.

Actividades recientes en materia de resistencia a los antimicrobianos²⁷

105. Los representantes de la FAO y de la OMS presentaron el documento CX/CAC 15/38/16 Add.1 y recordaron las decisiones recientes adoptadas en los órganos rectores de la FAO y de la OMS en las que se abordaba la resistencia a los antimicrobianos: el Plan de acción mundial de la OMS para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos²⁸ preparado en colaboración con la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como la resolución resultante adoptada por la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud (WHA) (mayo de 2015); y la Resolución de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos²⁹, adoptada por la Conferencia de la FAO (junio de 2015).

106. Los representantes señalaron que los documentos incluían una referencia específica a los textos del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos, en concreto, el *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos* (CAC/RCP 61-2005) y las *Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* (CAC/GL 77-2011) y pidieron a los Estados Miembros que examinaran estos textos y tomaran medidas urgentes para reducir los riesgos asociados con el uso indebido de los antimicrobianos y la resistencia a estas sustancias. El Plan de acción mundial de la OMS invita a los Estados Miembros de la OMS a elaborar planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2017; la orientación del Codex puede desempeñar una importante función de apoyo a los miembros en esta labor.

107. Además, los representantes señalaron a la atención del Comité Ejecutivo las tres recomendaciones formuladas en el párrafo 12.

108. La Secretaría del Codex destacó la finalidad y el alcance diferentes de los dos textos del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos: el Código de buenas prácticas que proporciona a los países un conjunto de medidas para el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en animales productores de alimentos, elaborado por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) teniendo en cuenta un texto paralelo de la OIE; y las Directrices que brindan a los Estados Miembros orientación basada en la ciencia sobre los procesos y la metodología para el análisis de riesgos y su aplicación a la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos en relación con el uso no humano de agentes antimicrobianos. La Secretaría señaló que era importante que los países suministraran información sobre la forma en que estaban adoptando y utilizando estos textos, determinarían sus lagunas y evaluarían la necesidad de actualizarlos.

Conclusión

109. El Comité Ejecutivo apoyó la propuesta de que la Secretaría del Codex emitiera una carta circular pidiendo a los Estados Miembros que:

- Evaluaran en qué medida estaban adoptando y siguiendo las orientaciones del Codex vigentes y determinarían las principales lagunas en materia de fomento de la capacidad y otros desafíos que les planteara la aprobación y aplicación de estas normas.

²⁵ CX/CAC 15/38/16; CX/CAC 15/38/16 Add.1.

²⁶ CX/CAC 15/38/16.

²⁷ CX/CAC 15/38/16 Add.1.

²⁸ WHA67.25.

²⁹ C2015/28 Rev.1.

- Examinaran los textos del Codex vigentes (CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011) y evaluarán la necesidad de actualizarlos, teniendo en cuenta los avances realizados en este ámbito durante los últimos 10 años;
- Estudiarán la necesidad de solicitar a la FAO, la OMS y la OIE que convocasen reuniones de expertos para examinar los nuevos datos científicos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en la cadena trófica, incluidas las opciones de gestión del riesgo a fin de limitar la resistencia a los antimicrobianos, en apoyo de toda revisión de textos del Codex.

110. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, que analizara las respuestas a la carta circular y formulara propuestas, según procediera, con vistas a su examen en el siguiente período de sesiones de la Comisión.

Realización de actividades de capacitación de la FAO y la OMS (tema 8 b) del programa)³⁰

Suprimido (véase el tema 1 del programa)

Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (tema 8 c) del programa)³¹

111. El representante de la OMS, al presentar este tema del programa, señaló que abarcaba varios asuntos, con inclusión de la evaluación final del proyecto del actual Fondo fiduciario del Codex y la propuesta de establecimiento de un mecanismo sucesor. En vista del tiempo limitado del que disponía el Comité Ejecutivo, se acordó centrarse en la formulación de comentarios sobre la propuesta de proyecto relativa al mecanismo sucesor contenida en el documento CX/CAC 15/38/18-Add.5. Los miembros recibieron seguridades de que se realizarían una exposición completa y un debate sobre la evaluación final del proyecto en la Comisión. Asimismo destacó la justificación de la decisión de la FAO y la OMS de proceder a liquidar el actual Fondo fiduciario del Codex (FFC1) y, paralelamente, a establecer el mecanismo sucesor para evitar la solución de continuidad entre los dos y de esa forma velar por la prestación continua de apoyo a los países y la financiación sin interrupciones.
112. El Administrador del Fondo fiduciario del Codex realizó una exposición en la que destacó los elementos clave de la propuesta de proyecto. La evaluación final del proyecto del FFC1 había demostrado que el Fondo había resultado importante en cuanto catalizador con objeto de que los países se familiarizaran con el proceso del Codex y a fin de destacar la significación del Codex para los países. Tanto la evaluación como el análisis de la FAO y la OMS pusieron de relieve el hecho de que seguían existiendo obstáculos a la participación plena y efectiva en el Codex y de que la mayoría de estos obstáculos eran de ámbito nacional.
113. Sobre la base de este análisis, se había definido una nueva iniciativa encaminada a proseguir la labor inconclusa del FFC1 para hacer frente a esos obstáculos y, al mismo tiempo, consolidar los avances realizados gracias al Fondo. Al pasar de centrarse en la ampliación de la participación a profundizar la labor de refuerzo de la capacidad en los países a fin de hacer frente a los obstáculos a una participación efectiva en el plano nacional, la FAO y la OMS proponían que se adoptara un enfoque basado en el desarrollo. Los países o grupos de países realizarían un autodiagnóstico de su capacidad para participar eficazmente en el Codex, con objeto de establecer los puntos fuertes y débiles y utilizar los resultados del diagnóstico a fin de guiar la preparación de solicitudes (de países individuales o grupos de países) de apoyo plurianual para actividades fundamentales con vistas a hacer frente a los principales obstáculos.
114. Un segundo canal de apoyo consistiría en capacitación y seminarios de la FAO y la OMS sobre el Codex, relacionados con las necesidades señaladas por los países en sus solicitudes o con cuestiones clave para revitalizar los comités coordinadores regionales. De esa forma, podría ofrecerse ayuda para el refuerzo de la capacidad a más países de los que recibían apoyo mediante el proceso de solicitudes individuales y sería posible centrarse mejor en los obstáculos comunes a una participación efectiva en el Codex, por ejemplo en grupos subregionales de países.
115. Se presentó el marco basado en resultados del mecanismo sucesor (FFC2), así como un calendario de las actividades que se llevarían a cabo entre la CAC38 y la CAC39 con vistas a liquidar el FFC1 y comenzar a implementar el FFC2.
116. Varios miembros observaron que la propuesta constituía una progresión lógica, ya que se basaba en el FFC1 e iba más allá de este. Se acogieron con agrado la decisión de centrarse en el plano nacional y la adopción de medidas basadas en una evaluación de las necesidades. Los miembros recalcaron la necesidad de:
- Continuar aprovechando los avances realizados mediante el FFC1.

³⁰ CX/CAC 15/38/17, CAC38/CRD4 (Observaciones de Papua Nueva Guinea).

³¹ CX/CAC 15/38/18, CX/CAC 15/38/18 Add.1, CX/CAC 15/38/18 Add.2, CX/CAC 15/38/18 Add.3, CX/CAC 15/38/18 Add.4, CX/CAC 15/38/18 Add.5, CX/CAC 15/38/18 Add.6.

- Seguir centrándose en la meta esencial de promover la salud pública.
- Mantener algún elemento de apoyo a la participación física.
- Establecer una distinción funcional entre las actividades de la FAO y la OMS para reforzar la capacidad respecto del Codex realizadas como parte de sus programas normales y el refuerzo de la capacidad en relación con el Codex respaldado por medio del FFC2, a fin de evitar la duplicación.
- Formular criterios de elegibilidad claros, objetivos y transparentes e ir más allá de los criterios basados exclusivamente en la renta nacional por medio de una comprensión clara de lo que se entiende por “países en transición”.
- Contar con mecanismos sólidos de rendición de cuentas tanto en el plano nacional como en relación con el programa en su conjunto.

117. Asimismo se plantearon otras cuestiones y se solicitaron otras aclaraciones, tales como:

- La duración de la iniciativa propuesta: ¿son 12 años demasiado tiempo?
- La necesidad de determinar las formas de respaldar la capacidad de los países en desarrollo para generar datos en apoyo del Codex.
- La posibilidad de utilizar los conocimientos especializados sobre el Codex disponibles en muchos países y de aprovecharlos como apoyo en especie;
- información sobre la forma en que el FFC2 podría prestar apoyo a los países afectados por crisis a causa de guerras y conflictos.
- La necesidad de suministrar plantillas y más información sobre la manera en que los países pueden solicitar apoyo.
- La composición del Grupo consultivo FAO/OMS sobre el Fondo fiduciario y la conveniencia de que incluyera a representantes de los Estados miembros.
- El papel de los coordinadores regionales en el seguimiento de la implementación y a fin de velar por la rendición de cuentas.

118. En respuesta a las preguntas de los miembros, los representantes de la FAO y la OMS expusieron cuanto sigue:

- En la CAC38, la FAO y la OMS esperaban que los miembros del Codex refrendaran la orientación y el enfoque presentados en la propuesta de proyecto así como las observaciones de los países con vistas a informar la preparación del documento final del proyecto.
- Un país afectado por una crisis o por disturbios civiles podría retrasar la aplicación del FFC2 hasta que “se sintiera preparado”, dentro de los 12 años de vida del Fondo.
- Todas las solicitudes se evaluarían en función de la solidez de la vía de impacto.
- El compromiso de los donantes a proporcionar financiación a largo plazo sería esencial para lograr que los países se beneficiasen del FFC2 hasta el final de su vida de 12 años y que pudieran cumplirse los contratos de apoyo plurianual concluidos con los países.
- Se velaría por la rendición de cuentas de los países mediante la aplicación de las mejores prácticas de desarrollo, en particular el establecimiento de marcos basados en resultados para las actividades de los proyectos y la realización de pagos por tramos al lograrse los resultados previstos; se velaría por la rendición de cuentas en el plano del programa y la posibilidad de corregir el rumbo del FFC2 durante su vida mediante la realización de exámenes operacionales y administrativos cada tres o cuatro años, así como de una evaluación a mitad de período y una evaluación final a cargo de evaluadores externos independientes.
- El respaldo a la participación física podría ser uno de los elementos del apoyo pero debería responder a una necesidad específica y estar integrado en una vía de impacto definida con respecto a un país.
- El FFC2 operaría con tres niveles de adopción de decisiones previos a la concesión de apoyo en respuesta a una solicitud nacional o colectiva; i) la elegibilidad, que define los países que pueden solicitar apoyo así como qué tipo de apoyo; ii) el examen técnico de las solicitudes, en el que se considera la calidad de las mismas y se determina qué países están demostrando su preparación para recibir apoyo; iii) el establecimiento de prioridades respecto de la financiación, para permitir que esta vaya a los países que más la necesiten de acuerdo con criterios adicionales.

- El apoyo del FFC2 para el refuerzo de la capacidad en relación con el Codex sería distinto del apoyo convencional de la FAO y la OMS a los países y lo complementaría. El apoyo del FFC2 permite aplicar un enfoque global y coordinado al refuerzo de la capacidad respecto del Codex. La complementariedad con los programas ordinarios de desarrollo de la capacidad de las organizaciones patrocinadoras permite a la FAO y la OMS respaldar mejor el FFC2 y garantiza que no se producirá una duplicación del apoyo a los países.
- Existiría la posibilidad de incluir la recopilación o la generación de datos en una solicitud de un país o grupo de países, pero tales actividades deberían ser muy específicas y estar orientadas a reforzar la participación en el Codex.
- Las plantillas de autodiagnóstico y los formularios de solicitud que estaban elaborando la FAO y la OMS se distribuirían a los grupos de partes interesadas antes de su finalización para asegurarse de que sean utilizables y satisfagan las necesidades de los países.
- Los oficiales de inocuidad alimentaria de la FAO y la OMS, especialmente los destinados en las oficinas regionales de ambas organizaciones, proporcionarían orientación y asistencia a lo largo del proceso de solicitud y durante la implementación en los países. Se facilitaría apoyo adicional por medio de consultorios y servicios de asistencia a los beneficiarios organizados durante las reuniones de la CAC y los comités coordinadores regionales.

Conclusión

119. El Comité Ejecutivo manifestó su gratitud y reconocimiento a la OMS y la FAO por reforzar la capacidad respecto del Codex en los países en desarrollo; asimismo expresó su agradecimiento a quienes habían hecho donaciones al Fondo.
120. El Comité Ejecutivo manifestó su reconocimiento a la OMS y la FAO por la información que habían facilitado sobre la propuesta de proyecto relativa al FFC2, y los miembros expresaron su pleno apoyo al mismo, en particular a su marco y orientación.
121. El Comité Ejecutivo manifestó su acuerdo con los conceptos de financiación plurianual y apoyo adaptado a las necesidades. No obstante, se pidió que el FFC2 también prestara asistencia a los países con miras a desarrollar la capacidad de análisis de riesgos, para que pudieran generar datos en apoyo del proceso de establecimiento de normas del Codex.
122. El Comité Ejecutivo aconsejó a la OMS y la FAO que velaran por que los avances realizados gracias al FFC1 se aprovecharan durante la implementación del FFC2 y por qué se incluyera asimismo el componente relativo a la participación. A este respecto, la FAO y la OMS aclararon que la participación también formaba parte del FFC2.
123. Los miembros aconsejaron a la OMS y la FAO que se asegurasen de que sus programas de desarrollo se integrasen en el FFC2. Las organizaciones patrocinadoras indicaron que sus programas de refuerzo de la capacidad les permitirían servir mejor al FFC2 y seguirían siendo complementarios a este y no lo duplicarían.
124. Tras señalar las metas globales de desarrollo del FFC2, los miembros indicaron que debía hacerse mayor hincapié en la mejora de la inocuidad alimentaria y la salud pública en los países en desarrollo y con economías en transición.
125. Los miembros exhortaron también a la FAO y la OMS a velar por que los criterios de elegibilidad se formularan de manera clara y transparente. A este respecto, la FAO y la OMS aclararon que habría dos tipos de apoyo: i) apoyo anual a un país, y ii) apoyo plurianual a un grupo de países.
126. Por último, el Comité Ejecutivo aconsejó a la FAO y la OMS que reconocieran también las contribuciones en especie que hicieran los miembros del Codex.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 39.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 9 del programa)³²

127. El Comité convino en proponer que se suprimiera el tema sobre el “Plan estratégico del Codex para 2014-2019: Estado general de aplicación” del programa de los períodos de sesiones de la Comisión. Este tema figuraba hasta el momento tanto en el programa del Comité Ejecutivo como en el de la Comisión. El Comité opinó que, para evitar la duplicación del trabajo y reconocer la función estratégica del Comité Ejecutivo, el tema en cuestión debería abordarse únicamente en el seno de este, informándose luego a la Comisión de las conclusiones del CCEXEC en el informe del Presidente.

³² CX/EXEC 15/70/6.

128. Además, el Comité Ejecutivo se mostró de acuerdo con la propuesta de suprimir este tema (el proyecto de programa provisional de la Comisión) del programa del CCEXEC a partir de su siguiente reunión, debido a que las reuniones del Comité Ejecutivo se celebraban en la actualidad solo una semana antes del período de sesiones anual de la Comisión y por lo tanto no existía la posibilidad de tener en cuenta sus conclusiones.

Conclusión

129. El Comité Ejecutivo:
- Tomó nota del proyecto de programa provisional del 39º período de sesiones de la Comisión y recomendó que se eliminara el tema 6 “Plan estratégico del Codex para 2014-2019”: Estado general de aplicación” del programa provisional.
 - Acordó suprimir el tema “Proyecto de programa provisional de la Comisión del Codex Alimentarius” del programa del Comité Ejecutivo.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 10 del programa)

Informe actualizado sobre la estrategia de comunicación del Codex³³

130. La Secretaría presentó el documento e invitó a los miembros a realizar observaciones.
131. Se formularon las siguientes observaciones:
- La estrategia tenía que comunicar los beneficios reales que el Codex proporciona a diversos países en un lenguaje claro y sencillo y asimismo reflejar cómo el establecimiento de normas beneficia a las exportaciones (en términos económicos).
 - En cuanto instrumento de gobernanza mundial, la estrategia debería recibir aprobación jurídica y de la Comisión antes de su puesta en práctica.
132. La representante de la OMS señaló que la Secretaría debía realizar actividades de comunicación incluso en ausencia de una estrategia formal. Este documento proporcionaba una planificación y orientación claras para esta labor. Añadió que los debates sobre el documento ofrecían una oportunidad para que los miembros señalaran las áreas importantes a su juicio, de manera que la Secretaría pudiera incorporarlas en el plan a medida que este evolucionara.
133. El Secretario confirmó que la elaboración de una estrategia de comunicación permitiría a la Secretaría formular una idea más precisa de la orientación que debería darse a las actividades de comunicación. Las contribuciones de los miembros ofrecerían también una oportunidad para centrarse en las prioridades y descubrir qué podría hacerse.
134. La representante de la OMS señaló que la definición de la “Misión” incluida en la estrategia era demasiado restrictiva. Propuso que la promoción fuese también un objetivo de la estrategia, a fin de proporcionar a los miembros los instrumentos necesarios para comunicar con las partes interesadas y ayudarles a fomentar el conocimiento de la labor del Codex, incluido el asesoramiento científico como parte integral de su labor.

Conclusión

135. El Comité Ejecutivo:
- Tomó nota de la información actualizada sobre la elaboración de la estrategia de comunicación.
 - Observó que la estrategia debía asimismo servir como instrumento de promoción.
 - Solicitó a la Secretaría que incorporase en la estrategia las observaciones formuladas en la CCEXEC70 y en el CAC38.
 - Solicitó a la Secretaría que comenzara a aplicar la estrategia en coordinación permanente con la FAO y la OMS.
 - Solicitó a la Secretaría que presentara un informe actualizado sobre los resultados preliminares de la estrategia en la próxima reunión del Comité Ejecutivo y el próximo período de sesiones de la Comisión (2016).

³³ CX/CAC 15/38/22.

Apéndice I

LIST OF PARTICIPANTS

LISTE DES PARTICIPANTS

LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRPERSONPRÉSIDENT
PRESIDENTE

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Chair, Codex Alimentarius Commission
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Division of International Affairs
Bern
Switzerland
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

VICE-CHAIRPERSONSVICE-PRÉSIDENT
VICEPRESIDENTE

Dr Guilherme Antonio Costa Jr.
Vice Chairperson, Codex Alimentarius Commission
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministerios Blocc."D"
Ed. Sede 3 andar-Sala 316
CEP: 70043-900
Brazilia DF
Brazil
E-mail: guilherme.costa@agricultura.gov.br
gguilherme@hotmail.com

Dr Yayoi Tsujiyama
Director for International Affairs
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Food Safety and Consumer Policy Division
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo
Japan
Email: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

Mr Mahamadou Sako
Directeur Général Adjoint
Ministère de la santé et de l'hygiène publique
Agence Nationale de la sécurité sanitaire des aliments
Centre commercial, rue 305 Quartier du Fleuve BPE; 2362
Bamako
Mali
Email: scodexmali@yahoo.fr

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS:
MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE:
MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE
GEOGRÁFICA:

AFRICA
AFRIQUE
ÁFRICA

Dr Moses Gathura Gichia
Deputy Director of Veterinary Services
Directorate of Veterinary Services
State Department of Livestock
Veterinary Research Laboratories
P.O. Private Bag 00625
Kangemi, Nairobi
Kenya

Phone: +254 73 3557134
E-mail: mosesgichia@gmail.com

Advisors to the Member for Africa

Conseillers du Membre pour l'Afrique
Asesores del Miembro para África

Mr Malose Daniel Matlala
Deputy Director: Inter-Agency Liaison and
Regulatory Nutrition
(National Codex Contact Point: South Africa)
Department of Health
Directorate: Food Control
Private Bag X828, Pretoria 0001
South Africa

Phone: +27-12 395 8789
Fax: +27-12 395 8854
E-mail: cacpas@health.gov.za

Prof Ardjouma Dembele
Directeur du L.A.N.A.D.A.
Ministère de l'Agriculture
04 BP 612
Abidjan 04
Côte d'Ivoire

Phone: + 225 05 959572
Fax: + 225 20 22 7117
E-mail: ardjouma@yahoo.fr

ASIA
ASIE
ASIA

Ms Jing Tian
Associate Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Building 2, No 37 Guangqu Road, Chaoyang District,
100022 Beijing
China

Phone: 8610-52165402
Fax: 8610-52165408
E-mail: tianjing@cfssa.net.cn

Advisors to the Member for Asia

Conseillers du Membre pour l'Asie
Asesores del Miembro para Asia

Ms Shamsinar Abdul Talib
Director
Ministry of Health Malaysia
Food Safety and Quality Division
Level 3, Block E7, Parcel E, Federal
Government Administrative Centre
62590 Putrajaya
Malaysia

E-mail: shamsinar@moh.gov.my

EUROPE
EUROPE
EUROPA

Ms Sophie Charlot
Point de Contact du Codex
Premier Ministre-Secrétariat Général des Affaires
Européennes
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
France

Phone: +33 1 44 87 16 03
E-mail: sophie.charlot@sgae.gouv.fr
sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Advisors to the Member for Europe

Conseillers du Membre pour l'Europe
Asesores del Miembro para Europa

Mrs Sarah Haurert
Chargée de Mission
Ministry of Health
Service de la sécurité alimentaire
Luxembourg

E-mail: sarah.haurert@ms.etat.lu

Mrs Vigdis S. Veum Møllersen
Senior Adviser
Norwegian Food Safety Authority
P.O Box 383
N-2381 Brumunddal
Norway

E-mail:
Vigdis.S.Veum.Mollersen@mattilsynet.no

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
AMÉRIQUE LATINE ET LES CARAÏBES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dr Linnette Peters
Policy and Programme Director
Veterinary Public Health Division
Ministry of Health
10/16 Grenada Way
Kingston 10
Jamaica

Phone: +876 317 7872
E-mail: petersl@moh.gov.jm

Advisor to the Member for Latin America and the Caribbean

Conseiller du Membre pour l'Amérique Latine et les Caraïbes
Asesore del Miembro para América Latina y el Caribe

Dr Michel Leporati
Executive Secretary
Chilean Food Quality and Safety Agency
Nueva York 17, Piso 4, Santiago, Chile
Chile

Phone: (56-2)27979900
E-mail: michel.leporati@achipia.gob.cl

NEAR EAST

PROCHE-ORIENT
CERCANO ORIENTE

Mr Mohmed Badi Klibi
Directeur Général-
Ministère de l'industrie, de l'énergie et des mines
Centre Technique de l'Agro Alimentaire
12, rue de l'usine – Charguia 2
2035 Tunis
Tunisia

Phone: +216 71940358
Fax: +216 71941080
E-mail: dg@ctaa.com.tn or
codextunisie@ctaa.com.tn

Advisor to the Member for Near East

Conseiller du Membre pour le Proche-Orient
Asesore del Miembro para Medio-Oriente

Dr Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
Senior Scientific Adviser of Institute of Standard &
Industrial Research of Iran (ISIRI)
Farough Life Sciences Research Laboratory
Director and Laboratory Manager
Iran (Islamic Republic of)

Tel: +0989121591766
E-mail: faroughlab@gmail.com

NORTH AMERICA

AMÉRIQUE DU NORD
AMÉRICA DEL NORTE

Mrs Karen McIntyre
Director General
Health Canada
Food Directorate
251 Sir Frederick Banting Driveway
K1A 0K9 Ottawa
Canada

Tel: 613-957-1820
E-mail: Karen.McIntyre@hc-sc.gc.ca

Advisors to the Member for North America

Conseillers du Membre pour l'Amérique du Nord
Asesores del Miembro para América del Norte

Ms Mary Frances Lowe
U.S. Codex Manager
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
Room 4861 South Bldg.
1400 Independence Ave. S.W.
Washington, DC 20250
USA

Phone: +1 202 205 7740
Fax: +1 202 720 3157
E-mail: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Ms Nancy Ing
Regulatory Policy and Risk Management Specialist
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway AL 2204C
K1A0K9 Ottawa
Canada

Phone: +1 613-941-5163
Fax: +1 613-941-3537
E-mail: Nancy.Ing@hc-sc.gc.ca

SOUTH WEST PACIFIC

PACIFIQUE SUD-OUEST
PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Mr Raj Rajasekar
Senior Programme Manager (Codex)
Ministry for Primary Industries
International Policy
Pastorale House 25, The Terrace
P.O. Box 2526
Wellington 6140
New Zealand

Phone: +64 4 894 2576
Fax: +64 4 894 2583
E-mail: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Advisors to the Member for South West Pacific

Conseillers du Membre pour le Sud-Ouest
Asesores del Miembro para Sud-Oeste del Pacifico

Mrs Ann Backhouse
Director
Codex International Standards
Department of Agriculture
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

E-mail: ann.backhouse@agriculture.gov.au

Mr Greg Read
First Assistant Secretary
Export Division
Department of Agriculture
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

E-mail: greg.read@agriculture.gov.au

**COORDINATORS:
COORDONNATEURS:
COORDINADORES:**

COORDINATOR FOR AFRICA

Coordonnateur pour l'Afrique
Coordinador para África

Mr Médi MOUNGUI
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa, 4-6
00161, Rome
Phone: +39 06 4403544
Fax: +39 06 4403644
E-mail: medimoungui@yahoo.fr

COORDINATOR FOR ASIA

Coordonnateur pour l'Asie
Coordinador para Asia

Mr Pisan Pongsapitch
Deputy Secretary General
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Road
Ladyao
Chatuchak
10900 Bangkok
Thailand
Tel: 66-2-5613707
Fax: 66-2-5613712
E-mail: pisanp@yahoo.com or
pisanp@acfs.go.th

COORDINATOR FOR EUROPE

Coordonnateur pour l'Europe
Coordinador para Europa

Mr Martijn WEIJTENS
CCEURO Chair
Ministry of Economic Affairs
P.O. Box 20401
2500 EK The Hague
Netherlands
Phone: +31 70 3798950
Email: info@codexalimentarius.nl

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN**

Coordonnateur pour l'Amérique Latine et les Caraïbes
Coordinador para América Latina y el Caribe

Sra Carmen Tatiana Cruz Ramírez
Jefe del departamento del Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación
Técnica
San José, Costa Rica,
400 m Oeste de la Contraloría General de la República
en Sabana Sur
Costa Rica
Phone: +506 2596 1495 ext. 263
Fax: +506 291 2015
E-mail: tcruz@meic.go.cr
tatiana.cruzramirez17@gmail.com

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Coordonnateur pour le Proche-Orient
Coordinador para el Cercano Oriente

Eng Mariam Eid
Ministry of Agriculture
Agro-Industries Department
Beirut
Lebanon
Phone: +96 11 824100
Fax: +96 11 824100
E-mail: meid@agriculture.gov.lb

**COORDINATOR FOR NORTH AMERICA
AND THE SOUTH WEST PACIFIC**

Coordonnateur pour l'Amérique du nord et le Pacifique
sud-ouest

Coordinador para América del Norte
y el Pacífico Sudoccidental

Dr Vele Pat Ila'ava
Chairman CCNASWP & Regional Coordinator and
Secretary Department of Agriculture & Livestock
P. O. Box 2033 Konedobu, NCD Port Moresby
Papua New Guinea
Phone: +675 321 3302
Fax: +675 321 2236
E-mail: vpilaava100261@gmail.com

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Organisation mondiale de la santé (OMS)
Organización Mundial de la Salud (OMS)

Mr Keiji Fukuda
Assistant Director-General
World Health Organization (WHO)
Health Security and Environment
20, Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Phone: +41 22 791 3871
Fax: +41 22 791 4807
Email: fukudak@who.int

Dr Kazuaki Miyagishima
Director
Department of Food Safety and Zoonoses
World Health Organization (WHO)
20, Avenue Appia, CH-1211
Geneva 27
Switzerland
Phone: + 41 22 791 27 73
Fax: +41 22 791 48 07
E-mail: miyagishimak@who.int

Dr Angelika Tritscher
Coordinator
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia, CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4807
E-mail: tritschera@who.int

Mrs Catherine Mulholland
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3080
Fax: +41 22 791 4807
E-mail: mulhollandc@who.int

Dr Chizuru Nishida
Coordinator
Nutrition Policy & Scientific Advice
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3317
E-mail: nishidac@who.int

Dr Rei Nakagawa
Technical officer
World Health Organization (WHO)
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20 Avenue Appia
1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3640
Fax: +41 22 791 4807
Email: nakagawar@who.int

Dr Jong Soo Kim
Scientist
Risk Assessment and Management
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3604
E-mail: kimjo@who.int

WHO LEGAL OFFICE

Bureau juridique de l'OMS
Oficina Jurídica de la OMS

Mrs Florencia Monica Celasco
Legal Officer
Office of the Legal Counsel
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: 4122791 4006
Email: celascof@who.int

Mrs Claudia Nannini
Associate Legal Officer
Office of the Legal Counsel
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: 41227913680
Email: nanninic@who.int

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Organisation des Nations Unies pour l'Alimentation et l'Agriculture (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Dr Renata Clarke
Head, Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 2010
E-mail: renata.clarke@fao.org

CODEX SECRETARIAT

Secrétariat du Codex
Secretaría del Codex

Mr Tom Heilandt
Secretary of the Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 4384
E-mail: tom.heilandt@fao.org

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 6254
E-mail: annamaria.bruno@fao.org

Mr Sebastian Hielm
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 4821
E-mail: sebastian.hielm@fao.org

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 2700
E-mail: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna Carolissen-Mackay
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 5629
E-mail: verna.carolissen@fao.org

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 065705 6626
E-mail: patrick.sekitoleko@fao.org

Mrs Lingping Zhang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 065705 3218
E-mail: lingping.zhang@fao.org

Mr KyoungMo Kang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 065705 4796
E-mail: kyoungmo.kang@fao.org

Ms Takako Yano
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 065705 5868
E-mail: takako.yano@gfao.org

Mr David Massey
Consultant
Codex Secretariat
E-mail I: david.massey@fao.org

Dr Yongxiang Fan
Consultant
Codex Secretariat
E-mail: fan.yongxiang@fao.org

Apéndice II**Programa provisional genérico de los CCR**

Tema	Asunto
1	Aprobación del programa
2	Discurso principal y debate sobre el tema prioritario de interés regional y el desafío común
3	Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex
4	Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en los países de la región
5	Utilización de las normas del Codex en la región
6	Seguimiento de la aplicación del Plan estratégico del Codex
7	Labor del Codex pertinente para la región
8	Temas relacionados con la elaboración o la revisión de normas regionales específicas <ul style="list-style-type: none"> - Anteproyecto... -
9	Nombramiento del Coordinador
10	Labor futura <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las necesidades de las regiones y establecimiento de prioridades entre ellas • Posible necesidad de elaborar normas regionales o pertinencia de las normas regionales existentes
11	Asuntos varios
12	Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
13	Aprobación del informe